



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VELADA

Examinada la publicación efectuada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 207 de fecha 8 de septiembre de 2016 y comprobado la existencia de error en dicha publicación, se procede a la subsanación del mismo con la siguiente corrección:

Donde dice "se expone al publico el expediente por quince días..."

Debe decir: "En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2, de la Ley 30/1992 se expone al público el expediente por plazo de veinte días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo."

Velada 2 de enero de 2017.- EL Alcalde, José Luis Cebadera Amigo.

N.º I.-40